



Comisión Episcopal
De Diálogo Interreligioso y Comunión

INFORMACIÓN ACERCA DE LA VALIDEZ E INVALIDEZ DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO EN ALGUNAS IGLESIAS, COMUNIDADES ECLESIALES CRISTIANAS Y SECTAS.¹

TÉNGASE COMO VÁLIDO EL BAUTISMO DE LAS IGLESIAS ORIENTALES CATÓLICAS.

En México tenemos presencia de dos Iglesias Orientales Católicas en plena unidad con la Sede Apostólica de Roma:

- Eparquía Maronita de Nuestra Señora del Líbano.
- Eparquía Grecomelquita de Nuestra Señora del Paraíso.

¹ Se considera válido el bautismo de las Iglesias que, en su ritual utilizan agua y la fórmula trinitaria, sea por inmersión, sea por infusión.

TÉNGASE COMO VALIDO EL BAUTISMO DE LA FRATERNIDAD SACERDOTAL SAN PEDRO (En unidad plena con Roma).

TÉNGASE COMO VÁLIDO EL BAUTISMO DE LA FRATERNIDAD SACERDOTAL SAN PÍO X.

TÉNGASE COMO VÁLIDO EL BAUTISMO DE LAS IGLESIAS ORTODOXAS.

Patriarcados ortodoxos anteriores al cisma de 1054

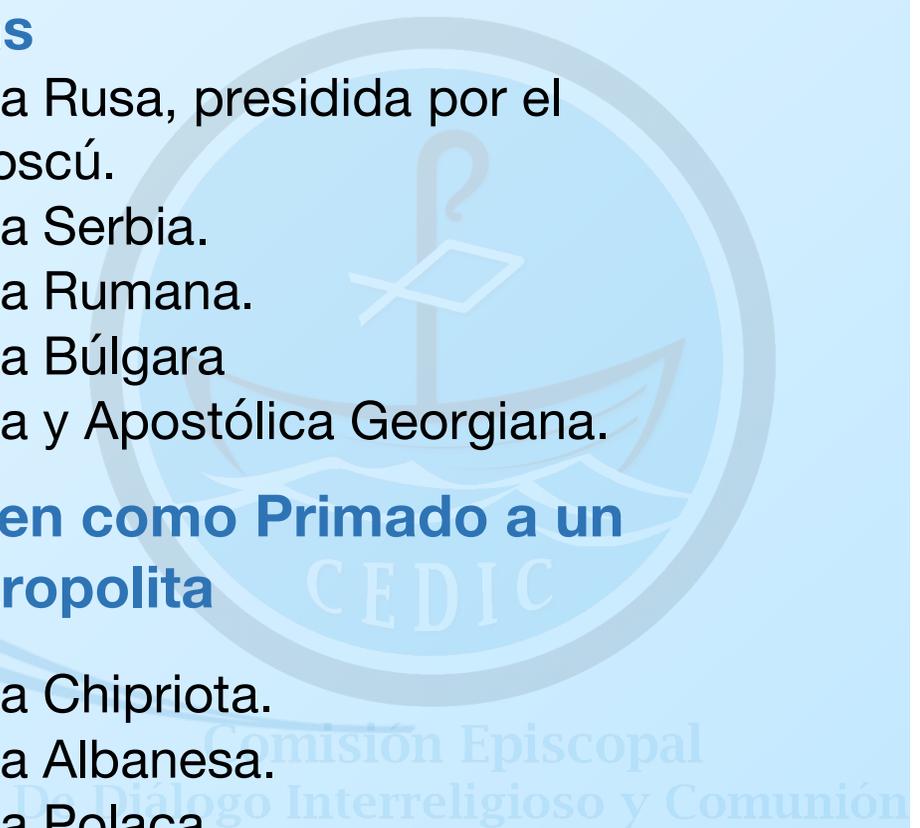
- Iglesia Ortodoxa de Constantinopla, presidida por el patriarca ecuménico, **(Con presencia en México)**.
- Iglesia Ortodoxa de Alejandría.
- Iglesia Ortodoxa de Antioquía **(Con presencia en México)**.
- Iglesia Ortodoxa de Jerusalén.

Posteriores al Cisma de 1054 tenemos 5 Patriarcados más

- Iglesia Ortodoxa Rusa, presidida por el Patriarca de Moscú.
- Iglesia Ortodoxa Serbia.
- Iglesia Ortodoxa Rumana.
- Iglesia Ortodoxa Búlgara
- Iglesia Ortodoxa y Apostólica Georgiana.

Iglesias que tienen como Primado a un Arzobispo o Metropolitano

- Iglesia Ortodoxa Chipriota.
- Iglesia Ortodoxa Albanesa.
- Iglesia Ortodoxa Polaca.



- Iglesia Ortodoxa Checa y Eslovaca.
- Iglesia Ortodoxa Ucraniana (No confundir con la Iglesia Ortodoxa Ucraniana en México, en la cuál no tiene validez)
- Iglesia Ortodoxa en América, **(Con presencia en México).**

Iglesias autónomas y autogobernadas

- Iglesia Ortodoxa de Monte Sinaí. Dependiente del Patriarcado de Jerusalén.
- Iglesia Ortodoxa Finesa, dependiente del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla.
- Iglesia Ortodoxa de Estonia, dependiente del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla.

Iglesias Ortodoxas autónomas no reconocidas por el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla como canónicas:

- Iglesia Ortodoxa Japonesa, dependiente del Patriarcado de Moscú.
- Iglesia Ortodoxa China, dependiente del Patriarcado de Moscú. Permanece sin jerarquía por impedimento de la República Popular China.
- Arzobispado Ortodoxo de Ohrid, dependiente del Patriarcado de Serbia.
- Metropolitano Ortodoxo Rumano de las Américas, dependiente del Patriarcado de Rumania.
- Metropolitano de Besarabia, dependiente del Patriarcado de Rumania, rechazada por el Patriarcado de Moscú.

Iglesias ortodoxas que se les reconoce menor grado de autogobierno por las Iglesias autocéfalas madres:

- Iglesia de Creta, semiautónoma, dependiente del Patriarcado de Constantinopla.
- Exarcado patriarcal para las parroquias ortodoxas de la tradición rusa en Europa Occidental, dependiente del Patriarcado de Constantinopla.
- Iglesia Ortodoxa Letona, autogobernada, dependiente del Patriarcado de Moscú.
- Iglesia Ortodoxa Moldavia, autogobernada, dependiente del Patriarcado de Moscú.
- Iglesia Ortodoxa Rusa fuera de Rusia, autogobernada, dependiente del Patriarcado de Moscú.
- Iglesia Ortodoxa Estonia del Patriarcado de Moscú, autogobernada, dependiente del Patriarcado de Moscú.
- Arquidiócesis cristiana ortodoxa Antioquina de América del Norte, autogobernada, dependiente del Patriarcado de Antioquía.

SE RECONOCE COMO VÁLIDO (SI NO HAY CAUSA GRAVE PARA DUDAR DE SU BAUTISMO), EL CELEBRADO EN LAS LLAMADAS HISTÓRICAS DEL SIGLO XVI.

- Luteranos, (presentes en México).
- Calvinistas, (presentes en México).
- Comunión Anglicana, (presentes en México).
- Episcopalistas.
- Presbiterianos (presentes en México).

- Metodistas (Presentes en México).
- Iglesia Evangélica del Pacto Misionero (Presentes en México).

TENGASE COMO INVÁLIDO EL BAUTISMO, PARA EFECTOS CANÓNICOS

- Iglesia Católica Apostólica de México, conocida como iglesia de Camargo Mello, (Presente en México).
- Los conocidos como Ortodoxos del llamado “Cerro de la Estrella”. (Ubicados en la Diócesis de Iztapalapa).
- Iglesia Ortodoxa Bielorrusa eslava en el extranjero (Con presencia en México).
- Iglesia Católica Apostólica Tradicional México-USA (Iglesia de la Santa Muerte) Con presencia en México.
- Iglesia Nueva Jerusalén (Michoacán), con presencia en México.
- Sociedad Sacerdotal Trento (Sedevacantistas), con presencia en México.
- Congregación María reina inmaculada del “obispo” Mark Pivarunas.
- Iglesia Católica Tradicional.
- Iglesia Católica de rito latino.
- Iglesia Católica Tridentina de rito latino.
- Unión Católica de Cristo Internacional.
- Unión Católica Trento Mexicana.
- Iglesia Católica Apostólica Romana Reformada.
- Iglesia Ortodoxa Autocéfala de Europa
- Comunidad Ortodoxa de Cuernavaca
- Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa Independiente
- Iglesia Ortodoxa Mesoamericana

- Iglesia Universal del Reino de Dios (Pare de Sufrir)
- Iglesia de la Comunidad Metropolitana
- Iglesia Ortodoxa Ucraniana en México

SE PUEDE REGULARIZAR BAJO CONDICIÓN EL BAUTISMO REALIZADO EN LAS IGLESIAS:

- Iglesia Ortodoxa Copta
- Iglesia Apostólica Armenia
- Iglesia Ortodoxa Eritrea
- Iglesia Ortodoxa Etíope
- Iglesia Ortodoxa Siria
- Iglesia Sirio-Ortodoxa francófona
- Iglesia Ortodoxa Sirio-Malankara en India.
- Iglesia cristiana Sirio-Jacobita en India.²

SE CONSIDERA INVÁLIDO EL BAUTISMO DE LAS SECTAS

- Mormones (Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días).
- Testigos de Jehová.

SE CONSIDERA INVÁLIDO EL BAUTISMO DE “NUEVOS MOVIMIENTOS RELIGIOSOS”³

- Cruzada Evangelista Mundial.
- Iglesia Alianza Cristiana y Misionera.
- Iglesia Cristiana Unida

² No aceptan el Concilio de Calcedonia y se les considera Monofisitas.

³ Es necesario verificar como fue realizado el bautismo pues dentro de la misma denominación puede variar la forma de administrarlo.

- Iglesia de Dios en México.
- Iglesia del Nazareno en México.
- Iglesia Evangélica de los Peregrinos.
- Iglesia Evangélica Misionera.
- Iglesias Evangélicas Independientes.
- Misión centroamericana.
- Misión Cristiana México-Poniente.
- Misión Evangelista Mexicana.
- Misiones Mundiales de México.
- Unión de Iglesias Evangélicas de México.
- Iglesias Pentecostales.
- Asambleas de Dios.
- Iglesias de Dios.
- Iglesia Bautista.
- Iglesia Bautista del Séptimo día.
- Iglesia Adventista del Séptimo día.
- Iglesia Cristiana Bethel.
- Iglesia Cristiana Interdenominacional.
- Iglesia Cristiana Nacional de las Asambleras de Dios.
- Iglesia de Dios Pentecostal.
- Iglesia del Evangelio Cuadrangular.
- Iglesias Evangélicas Independientes.
- Movimiento de Iglesias Evangélicas.
- Iglesia Anglicana Latina.
- Iglesia Católica Ecuménica de México.
- Pentecostales Independientes.
- Iglesia Apostólica de la fe en Jesucristo.
- Iglesia de Dios (Evangelio completo).
- Iglesia Luz del Mundo.
- Iglesia de Dios del Séptimo día.

SE CONSIDERA INVALIDO LOS RITOS DE INICIACIÓN O PERTENENCIA QUE INTENTEN RELACIONAR CON EL BAUTISMO LAS SIGUIENTES EXPRESIONES RELIGIOSAS

- Espiritistas.
- Espiritualismo Trinitario Mariano.
- Rosacruces.
- Iglesia Gnóstica.
- Teósofos.
- Masones (En cualquiera de sus ritos).
- Santería.
- Iglesia Fidentista.



Comisión Episcopal
De Diálogo Interreligioso y Comunión